



AVISO REORGANIZACIÓN

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11º DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006.

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2026-01-541417 del 16 de julio de 2026** esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso de Reorganización Empresarial, de la sociedad **Blue One Solutions S.A.S** Identificada con NIT. **830.024.376** con domicilio en **Bogotá** en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la Ley 1429 de 2010.
2. Que, según lo establecido en el citado auto de admisión, se designó como promotor, al representante legal de la concursada Humberto Alfonso Gálvez Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.731.285, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el promotor, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, a través de los siguientes datos de contacto:

Dirección y ciudad	Calle 109 # 18 c -17 Oficina 402 en Bogotá
Celular	3152675224
Correo electrónico	gerencia@blueonesolutions.com.co

4. Que se ordenará la inscripción del Auto de admisión en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2º de la Ley 1116 de 2006.
5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11º del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni adoptar reformas estatutarias, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones.
6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad Blue One Solutions S.A.S, el número del expediente bancario es: **110019196108-02642950256**.
7. Que el presente aviso **SE FIJA** en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 30 de julio de 2026 y **SE DESFIJA** el día 05 de agosto de 2026, a las 5:00 p.m.

Cordialmente,

Sully Vanessa Barreto Benitez
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones
RAD: 2026-01-541417
FUN: P7579

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: P7579
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: P7579
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: SULLY VANESSA BARRETO BENITEZ
CARGO: Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución: 8256-0340-825Z-0340-8256-0&40

